

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE RIO BLANCO DEPARTAMENTO
DE SAN MARCOS
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Eugenio Leopoldo López y López
Alcalde Municipal
Municipalidad de Rio Blanco Departamento de San Marcos
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Eugenio Leopoldo López y López
Alcalde Municipal
Municipalidad de Rio Blanco Departamento de San Marcos
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Eugenio Leopoldo López y López
Alcalde Municipal
Municipalidad de Rio Blanco Departamento de San Marcos
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE RIO BLANCO DEPARTAMENTO
DE SAN MARCOS
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
Balance General	4
Estado de Resultados	5
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	7
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad	8
6. ESTADOS FINANCIEROS	9
6.1 Balance General	9
6.2 Estado de Resultados	10
6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11



6.4 Notas a los Estados Financieros	12
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	16
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	20
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	20
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	21
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	22
11.1 Misión (Anexo 1)	22
11.2 Visión (Anexo 2)	22
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	22
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)	24
11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)	25
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	26
11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)	27
11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)	28



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Eugenio Leopoldo López y López
Alcalde Municipal
Municipalidad de Rio Blanco Departamento de San Marcos
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

El (Los) Auditor(es) Gubernamental(es) designados de conformidad con el (los) Nombramiento(s) No. (Nos.) DAM-0684-2012 de fecha 21 de septiembre 2012 he (hemos) efectuado Auditoría Financiera y Presupuestaria, en la (el) Municipalidad de Rio Blanco Departamento de San Marcos con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, los resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Rio Blanco Departamento de San Marcos, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Atraso en la Rendición de Cuentas
2. No se utilizan las formas oficiales para el ingreso de bienes de almacén
3. Cuentas por cobrar, pendientes de registro contable

La comisión de auditoria nombrada se integra por los auditores: Lic. Ariel Leovardo





Mogollon Archila (Coordinador) y Lic. Israel Erasmo Muñoz Morales (Supervisor).

El (Los) hallazgo(s) contenido(s) en el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. ARIEL LEOVARDO MOGOLLON ARCHILA
Coordinador Gubernamental

Lic. ISRAEL ERASMO MUÑOZ MORALES
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes: Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos al abastecimiento domiciliario de agua; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración y autorización de cementerios; limpieza y ornato; al tratamiento de desechos y residuos sólidos; pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento; regulación del transporte; gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales; servicio de policía municipal; generación de energía eléctrica; delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales; reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global; y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Nombramiento DAM-0684-2012 de fecha 21 de septiembre 2012

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de los Estados Financieros correspondientes al Balance General, Estado de Resultados, Notas a los Estados Financieros y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, así como la estructura del control interno y el cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio de acuerdo a la materialidad o importancia relativa.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.

Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.

Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la Municipalidad de Rio Blanco Departamento de San Marcos, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, de conformidad con la muestra seleccionada; con énfasis en las Cuentas de Balance General siguientes: 1112 Bancos, 1231 Propiedad y Planta en Operación, 1234 Construcciones en Proceso, 2113 Gastos del Personal a Pagar y 3213 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público. y del área de gastos, las cuentas 6111 Remuneraciones y 6112 Bienes y Servicios.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central. Del área de Egresos, los Programas siguientes: 13 Red Vial., considerando los eventos relevantes de acuerdo a los Grupos de Gasto siguientes: 1 Servicios no Personales y 3 Propiedad Planta y Equipo., mediante la aplicación de pruebas selectivas.



Asimismo, se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Bancos

Al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta No. 1112, Bancos, presenta disponibilidades de efectivo por un valor de Q. 2, 679,489.15, integrada por 2 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), 1 Cuenta a nombre de Municipalidad de Rio Blanco, abiertas en el Crédito hipotecario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2012 correspondientes a cada cuenta.

Anticipos

Al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta Anticipos, presenta en el Balance General el saldo de Q. 296,067.62, correspondiente a Anticipos a Contratistas para la ejecución de obras, los cuales no se amortizaron al cierre del ejercicio fiscal.

Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta No.1230 presenta un saldo de Q 30,289,223.76, integrado por las siguientes cuentas: Propiedad y planta en operación, Maquinaria y equipo, Tierras y Terrenos, Construcciones en Proceso, Bienes de uso común, Activo intangible Bruto. , los saldos de las cuentas según el Balance General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.

Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta No. 2113 presenta un saldo de Q. 10,682.89, en concepto de Gastos del personal a pagar.



Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q. 41,180,297.18.

Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores

La cuenta 3112 Resultados de Ejercicios Anteriores, acumula al 31 de diciembre de 2012 un saldo de Q.6, 995,237.71.

Resultado del Ejercicio

El Resultado del Ejercicio 2012 ascendió a la cantidad de Q.-170,503.77.

Estado de Resultados

Ingresos y Gastos

Impuestos indirectos; Contribuciones por mejoras; Arrendamiento de edificios, Equipos e Instalaciones; Otros ingresos no tributarios; Venta de bienes; Venta de servicios; Intereses; Transferencias Corrientes del Sector Privado; Transferencias corrientes del Sector Público; Remuneraciones; Bienes y servicios; Otros alquileres; Transferencias otorgadas al sector Privado; Transferencias otorgadas al Sector Público.

Ingresos

Impuestos indirectos; Contribuciones por mejoras; Arrendamiento de edificios, Equipos e Instalaciones; Otros ingresos no tributarios; Venta de bienes; Venta de servicios; Intereses; Transferencias Corrientes del Sector Privado; Transferencias corrientes del Sector Público.

Intereses, Comisiones y Otras Rentas de la Propiedad

La Cuenta No.5161 registra en concepto de intereses percibidos durante el ejercicio fiscal 2012, la cantidad de Q 30,592.44, provenientes de los cuentas bancarias a nombre de la municipalidad.

Transferencias Corrientes Recibidas

Las transferencias corrientes del sector público recibidas por la municipalidad en el ejercicio fiscal 2012, y registradas en la Cuenta No. 5170 Intereses y Comisiones ascienden a la cantidad de Q.1,547,280.98.

Gastos de Consumo

Los gastos de consumo se integran por remuneraciones, bienes y servicios, los que en el ejercicio fiscal 2012, ascendieron a la cantidad de Q 1,894,758.66,



según Cuenta No. 6110.

Intereses, Comisiones y Otras Rentas de la Propiedad

Se integra por otros alquileres, durante el ejercicio fiscal 2012, ascendieron a la cantidad de Q 9,920.00 según Cuenta No. 6120.

Transferencias Corrientes Otorgadas

Al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta No.6151, Transferencias Otorgadas al Sector Privado, ascendieron a la cantidad de Q 115,017.25; la Cuenta 6152, Transferencias Otorgadas al Sector Público, ascendieron a la cantidad de Q 31,210.00.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2012, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 08-12-2011, mediante Acta No. 025-2011.

La liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal de Fecha 20 de febrero de 2013, mediante Acta No. 005-2013.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q 7,591,705.00, el cual tuvo una ampliación de Q 7,583,821.03, para un presupuesto vigente de Q 15,175,526.03, ejecutándose la cantidad de Q 11,823,562.61 (78%), en las diferentes clases de ingresos específicas siguientes: Ingresos Tributarios Q 27,391.50, Ingresos no Tributarios Q 68,098.00, Venta de bienes y servicios de la Administración Pública Q 8,024.40 Ingresos de Operación Q 199,014.82, Rentas de la Propiedad Q 30,592.44, Transferencias Corrientes Q 1,547,280.98, y Transferencias de Capital Q 9,943,160.47, este último rubro representa un 84% de los ingresos percibidos en el ejercicio fiscal.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q 7,591,705.00, el cual tuvo una ampliación de Q 7,583,821.03, para un presupuesto vigente de Q 15,175,526.03, ejecutándose la cantidad de Q 12,666,689.22 (83%) a través de los programas específicos siguientes: En el Programa 01 Actividades Centrales, la cantidad Q 1,647,789.34, en el Programa 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad Q 305,588.28, en el Programa 12 Mejoramiento de las Condiciones de salud y el Ambiente la cantidad Q



237,446.00, en el Programa 13 Red Vial Q 9,984,743.25, en el Programa 14 Educación la cantidad de 111,122.35, en el Programa 16 Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad de Q 380,000.00, de los cuales el programa 13 es el más importante con respecto a la ejecución y representa un 79% de la misma.

Modificaciones Presupuestarias

La Municipalidad realizó ampliaciones presupuestarias por un valor de Q 7,583,821.03, y transferencias por un valor de Q 1,617,017.00, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable .

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto .

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas , en el plazo correspondiente.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Rio Blanco, Departamento de San Marcos reportó que al 31 de diciembre 2012, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Rio Blanco, Departamento de San Marcos reportó que durante el ejercicio 2012, no recibió donaciones.

5.2.5 Préstamos

En el ejercicio fiscal 2012, la Municipalidad no percibió ingresos en concepto de préstamos.



5.2.6 Transferencias

La Municipalidad no reportó transferencias o traslados de fondos entidades u organismos, durante el período 2012.

5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en el cual se reflejan los concursos siguientes: adjudicados 4, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado de fecha 23-01-2013.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General

SICOINGL
MUNICIPALIDAD DE RIO BLANCO, SAN MARCOS
Codigo entidad: 1210-1228

Página: Página 1 de 1
Fecha: 28/01/2013
Hora: 11:46:26a.
R00815398.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2012

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos	2,679,489.15	2113 Gastos del Periodo a Pagar	10,682.89
Total de ACTIVO DISPONIBLE	2,679,489.15	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	10,682.89
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO CORRIENTE	10,682.89
1133 Anticipos	296,067.62	Total de PASIVO	10,682.89
Total de ACTIVO EXIGIBLE	296,067.62		
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	2,975,556.77		
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3100 PATRIMONIO NETO	
1231 Propiedad y Planta en Operación	11,190,482.71	3110 Patrimonio Municipal	
1232 Maquinaria y Equipo	212,091.39	3112 Resultado del Ejercicio	-170,503.77
1233 Tierras y Terrenos	312,047.44	3111 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-6,995,237.71
1234 Construcciones en Proceso	12,989,908.59	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	41,180,297.18
1238 Bienes de Uso Común	5,384,093.63	Total de Patrimonio Municipal	34,014,585.70
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	30,289,223.76	Total de PATRIMONIO NETO	34,014,585.70
1240 ACTIVO INTANGIBLE		Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	34,014,585.70
1241 Activo Intangible Bruto	760,458.06	Total Pasivo + Patrimonio	34,025,238.59
Total de ACTIVO INTANGIBLE	760,458.06		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	31,049,681.82		
Total de ACTIVO	34,025,238.59		
Total ACTIVO	34,025,238.59		





6.2 Estado de Resultados



SICOINGL

MUNICIPALIDAD de RIO BLANCO, SAN MARCOS

Codigo entidad: 1210-1228

Página: Página 1 de 1

Fecha: 28/01/2013

Hora: 11:42:42a.

R00915271.rpt

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2012 al 31/12/2012

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	1,880,402.14
5100	INGRESOS CORRIENTES	1,880,402.14
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	27,391.50
5112	Impuestos Indirectos	27,391.50
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	68,098.00
5123	Contribuciones por mejoras	414.40
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	53,313.60
5129	Otros Ingresos no Tributarios	14,370.00
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	207,039.22
5141	Venta de Bienes	5,654.50
5142	Venta de Servicios	201,384.72
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	30,592.44
5161	Intereses	30,592.44
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	1,547,280.98
5171	Transferencias Corrientes del Sector Privado	63,717.65
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	1,483,563.33
6000	GASTOS	2,050,905.91
6100	GASTOS CORRIENTES	2,050,905.91
6110	GASTOS DE CONSUMO	1,894,758.66
6111	Remuneraciones	877,643.20
6112	Bienes y Servicios	1,017,115.46
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	9,920.00
6124	Otros Alquileres	9,920.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	146,227.25
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	115,017.25
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	31,210.00
RESULTADO DEL EJERCICIO		-170,503.77



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

1. Estado de Liquidación

MUNICIPALIDAD DE RIO BLANCO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
INGRESOS					
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	49,780.00	-	49,780.00	27,391.50
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	42,000.00	-	42,000.00	68,098.00
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA	11,160.00	-	11,160.00	8,024.40
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	145,000.00	-	145,000.00	199,014.82
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	27,500.00	-	27,500.00	30,592.44
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,456,265.00	128,041.51	1,584,306.51	1,547,280.98
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5,860,000.00	4,822,827.26	10,682,827.26	9,943,160.47
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	2,632,952.26	2,632,952.26	-
	TOTAL	7,591,705.00	7,583,821.03	15,175,526.03	11,823,562.61
EGRESOS					
1	ACTIVIDADES CENTRALES	1,519,340.00	251,026.51	1,770,366.51	1,647,789.34
3	ACTIVIDADES COMUNES	-	-	-	-
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	212,365.00	100,120.93	312,485.93	305,588.28
0	PROGRAMA DE MEDIO AMBIENTE, FORESTAL Y AGRICOLA	-	-	-	-
12	PROGRAMA DE SALUD	433,540.00	85,547.33	519,087.33	237,446.00
13	PROGRAMA DE RED VIAL	5,322,260.00	6,412,741.14	11,735,001.14	9,984,743.25
14	PROGRAMA DE EDUCACION	104,200.00	18,915.12	123,115.12	111,122.35
15	PROGRAMA DE CULTURA Y DEPORTES	-	-	-	-
16	PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL	-	715,470.00	715,470.00	380,000.00
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	-	-	-	-
	TOTAL	7,591,705.00	7,583,821.03	15,175,526.03	12,666,689.22
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				(843,126.61)

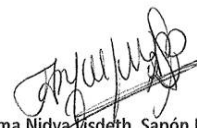
RESUMEN

INGRESOS PERCIBIDOS	11,823,562.61
EGRESOS EJECUTADOS	12,666,689.22
superavir/deficit presupuestario	(843,126.61)

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Rio Blanco del Departamento de San Marcos, está sustentado en los registros contales y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOIN GL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2012, un Deficit Presupuestario de OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL, CIENTO VEINTISEIS QUETZALES CON SESENTA Y UN CENTAVOS.


Jaime Joel Morales Barrios,
Director Financiero Municipal




Licda. Alma Nidya Lisdeth Sapón Barrios,
Auditora Interna




Eugenio Leopoldo López y López,
Alcalde Municipal



6.4 Notas a los Estados Financieros

MUNICIPALIDAD DE RIO BLANCO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.

NOTA No. 1

BASE LEGAL (Ley Orgánica del Presupuesto)

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros están expresados en **Quetzales**, moneda oficial de la República de Guatemala.

Las operaciones en moneda extranjera se registran en quetzales aplicando el tipo de cambio de referencia comprador divulgado por el Banco Central el día en que se realizan las transacciones.

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

Como consecuencia de utilizar la base del devengado y conforme a los registros del Sistema al cierre del ejercicio fiscal 2012 no se reporta gastos presupuestarios pendientes de realizar; la ejecución del gasto ascendió a **Q.12,666,689.22** devengado, y las obligaciones presupuestarias quedaron pagadas al 31 de diciembre del 2012.

NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir de año 2011 los registros de los ingresos y egresos de la Municipalidad se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.



El Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única, asimismo genera en forma automatizada los Estados Financieros por medio de matrices de conversión.

NOTA No. 6

BANCOS (1112)

El monto de esta cuenta refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y registradas en los Bancos del Sistema **Q.2,679,489.15**. Las cuales están conformadas por cuentas monetarias de Fondo Común.

Al 31 de Diciembre del 2012 el saldo de la Cuenta Bancos ascendió a **Q.2,679,489.15**; la cual Corresponden a Fondo Común.

BANCO	CUENTA No.	NOMBRE	SALDO AL 31-12-2011	FONDO COMUN/OBRAS
Crédito Hipotecario Nacional	02-012-000543-8	Cuenta Unica del Tesoro, Municipalidad de Río Blanco, S. M.	Q. 2,676,378.48	FONDO COMUN
Crédito Hipotecario Nacional	02-001-000753-3	Municipalidad de Río Blanco, S. M.	Q. 3,110.67	FONDO COMUN

Observación: los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los estados de cuenta del Banco al 31-12-2012.

NOTA No. 7

ANTICIPOS (1133)

El monto de esta cuenta corresponde al anticipo otorgado a los contratistas, asciende a la cantidad de **Q.296,067.62**.

CONTRATO No.	DESCRIPCION	MONTO ANTICIPO
003-2011	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL EMPEDRADO CON CARRILERAS DE CONCRETO SECTOR RABANALES, DURAZNO, ALVAREZ LAS MANZANAS Y CASERIO LA LOMA.	Q. 152,089.22
004-2012	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAMINO RURAL ENTRE CASERIO LA LOMA Y ALDEA EL DURAZNO, RIO BLANCO, SAN MARCOS	Q. 11,000.00
005-2012	CONSTRUCCION MEJORAMIENTO DE CAMINO	Q. 132,978.40



	RURAL EMPEDRADO CON CARRILERAS DE CONCRETO, SECTOR LA ESPERANZA, CASERIO RIO HONDO.	
--	---	--

NOTA No. 8**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (1230)**

Esta cuenta cuyo saldo neto es de **Q.30,289,223.76**; registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de sus actividades ordinarias, los cuales están valuados al precio de adquisición. Por otra parte incluye el valor de Construcciones en Proceso por **Q.12,989,908.59**; las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1231	Propiedad y Planta en Operación	Q. 11,190,482.71
1232	Maquinaria y Equipo	Q. 212,691.39
1233	Tierras y Terreno	Q. 311,747.44
1234	Construcciones en Proceso	Q. 12,989,908.59
1238	Bienes de Uso Común	Q. 5,584,093.63

CONSTRUCCIONES EN PROCESO	MONTO EN QUETZALES
Construcciones en Proceso de Uso Común	10,042,077.94
Construcciones en Proceso de Uso no Común	2,947,830.65
TOTAL	12,989,908.59

TOTAL LIBRO DE INVENTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD AL 31 DE DICIEMBRE 2012		17,299,315.17
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO DEL BALANCE GENERAL AL 31/12/2012	30,289,223.76	
-) CONSTRUCCIONES EN PROCESO	12,989,908.59	17,299,315.17
DIFERENCIA		Q. 0.00



NOTA NO. 9**ACTIVO INTANGIBLE (1241)**

Corresponde a los proyectos de inversión social del ejercicio 2012 que asciende a la cantidad de Q. 760,458.06, que se reclasificará en el ejercicio 2013 con base a la resolución 13-2011.

NOTA NO. 10**RETENCIONES (2113)**

El monto de las Retenciones por Pagar asciende a **Q.10,682.89**; corresponden al mes de Diciembre y se pagan en los primeros días del mes de Enero del siguiente ejercicio fiscal según las normas vigentes. Están integradas de la siguiente forma:

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
2113-04-118	Retención Plan de Prestaciones	Q. 7,420.70
2113-04-201	Retención IGSS	Q. 1,845.10
2113-04-202	Retención Prima de Fianza	Q. 170.67
2113-04-203	Impuesto Sobre la Renta	Q. 446.42
2113-04-205	Retención ISR Sobre Dietas	Q. 800.00

 Jaime Joel Morales Barrios,
Director Financiero Municipal

 Licda. Alma Lidya Gisela Sapón Barrios,
Auditora Interna

 Eugenio Leopoldo López y López,
Alcalde Municipal



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Atraso en la Rendición de Cuentas

Condición

Se verificó que la Municipalidad de Río Blanco, San Marcos, incumplió en presentar la rendición de cuentas a la Contraloría General de Cuentas en las fechas oportunas, como se detalla: En ejercicio fiscal 2012.

Rendido Fecha límite Días atraso

08-Feb-12 07-Feb-12 1

12-Mar-12 07-Mar-12 5

11-Abr-12 06-Abr-12 5

11-May-12 07-May-12 4

12-Nov-12 08-Nov-12 4

Criterio

Acuerdo Interno No. A-37-06, emitido por el Sub-Contralor de Probidad encargado del Despacho, Artículo No. 2, numeral romano III, literales a), b) y b.1) establece: "Todas las municipalidades y sus empresas deberán presentar la información en formatos electrónicos definidos por el Ministerio de Finanzas Públicas, la Secretaría de Programación de la Presidencia, (SEGEPLAN) y la Contraloría General de Cuentas, conforme las siguientes disposiciones: III. En los primeros cinco días hábiles de cada mes: Operaciones de la Caja fiscal, con la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos en efectivo, correspondientes al mes anterior. Para las municipalidades y sus empresas que operan en SIAF MUNI, Y SIAFITO MUNI deberán entregar, b.1 (Caja Municipal de Movimiento diario (reportes Pegrit 03 y Pegrit 01), generados por los sistemas informativos pre citados, en forma electrónica en un medio magnético u óptico.

Causa

Incumplimiento a la normativa vigente que rige este proceso, por parte del Director de AFIM, al no cumplir con la rendición de cuentas ante la Contraloría General de Cuentas, en forma oportuna.



Efecto

Falta de información oportuna ante la Contraloría General de Cuentas, dificultando su fiscalización.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto se cumpla con efectuar las rendiciones de cuenta en forma oportuna ante la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de los Responsables

Según oficio No. 11/2013, de fecha, Rio Blanco, San Marcos 22 de febrero 2013, manifiestan: “En relación a este hallazgo comentamos que debido a la distancia existente entre el municipio y la cabecera departamental de San Marcos, además el escaso transporte hacia este municipio, dificulta salir a tiempo a realizar la rendición de cuentas a la Delegación Departamental de la Contraloría de Cuentas, por este motivo nos hemos atrasado”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los comentarios y las pruebas no desvanecen el mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 12, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR AFIM	JAIME JOEL MORALES BARRIOS	4,000.00
Total		Q. 4,000.00

Hallazgo No. 2**No se utilizan las formas oficiales para el ingreso de bienes de almacén****Condición**

En el control de almacén se usan formas no autorizadas por la Contraloría General de Cuentas para la recepción de bienes/ servicios y solicitud/entrega de bienes.

Criterio

La Normas General de Control Interno Gubernamental No.2.Normas Aplicables a los Sistemas de Administración General, en el numeral 2.6.Uso y Control de Formas Numeradas, se refiere que todo diseño de formularios, debe ser



autorizado previamente por los entes rectores o superiores de Auditoría de los Sistemas Utilizados en el Sector Público y Entidades sujetas a fiscalización.

Causa

Incumplimiento de las autoridades municipales superiores, con el procedimiento de registro para control y uso de formas autorizadas, con base a las Normas Generales de Control Interno Gubernamentales.

Efecto

El uso de formas no autorizadas para el registro y control de lo relacionado para el control de almacén por parte de la municipalidad, corre el riesgo que los datos allí registrados, no reflejen la realidad de los mismos.

Recomendación

El Alcalde Municipal, como autoridad máxima debe girar instrucciones a donde corresponda, para que se cumpla con todos los trámites legales, en lo que se refiere a la autorización de toda clase de formas numeradas que se utilicen para los distintos registros de las operaciones en esta municipalidad.

Comentario de los Responsables

Según oficio No. 11/2013, de fecha, Rio Blanco, San Marcos 22 de febrero 2013, manifiestan: “En relación a este hallazgo mencionamos que no se contaba con la persona y el espacio físico para el departamento de Almacén, por lo tanto no cumplimos con las formas oficiales para el ingreso de los bienes”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los comentarios y las pruebas confirman el mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 21, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	EUGENIO LEOPOLDO LOPEZ Y LOPEZ	5,000.00
DIRECTOR AFIM	JAIME JOEL MORALES BARRIOS	5,000.00
Total		Q. 10,000.00

Hallazgo No. 3

Cuentas por cobrar, pendientes de registro contable



Condición

En la verificación de las Cuentas por Cobrar al 31 de diciembre de 2012, se evidenció la falta de operatoria de la cantidad de Q. 190,534.12, los cuales no fueron registrados en el sistema SICOIN GL, y que corresponden a: Canon de Agua Q. 172,050.52, Servicio Drenaje Q. 784.00, Arrendamiento de Locales de Mercado Q. 17,525.60, Tiendas Q. 160.00, Cantina Q.10.00, Panadería y Repostería Q. 2.50 y Farmacias Q. 1.50.

Criterio

El Acuerdo No.09-2003 de fecha 08 de julio de 2003, Normas Generales de Control Interno Gubernamentales, emitidas por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, numeral 2.4 indica: "Autorización y Registro de Operaciones. Cada entidad pública debe establecer por escrito, los procedimientos de autorización, registro, custodia y control oportuno de todas las operaciones. Los procedimientos de registro, autorización y custodia son aplicables a todos los niveles de organización, independientemente de que las operaciones sean financieras, administrativas u operativas, de tal forma que cada servidor público cuente con la definición de su campo de competencia y el soporte necesario para rendir cuenta de las responsabilidades inherentes a su cargo". DECRETO NUMERO 12-2002 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, CODIGO MUNICIPAL, ARTICULO 98. Competencia y funciones de la DAFIM. La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal tendrá las atribuciones siguientes: d) Llevar el registro de la ejecución presupuestaria y de la contabilidad de la municipalidad y preparar los informes analíticos correspondientes. k) Elaborar y mantener actualizado el registro de contribuyentes, en coordinación con el catastro municipal.

Causa

Inexistencia de control de parte de la Dirección de AFIM, sobre el manejo y movimiento de las operaciones contables en el sistema SICOIN GL.

Efecto

Que la información relacionada con la ejecución presupuestaria no sea objetiva, oportuna y eficiente.

Recomendación

El señor Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal a efecto de mantener al día los registros, afectando los renglones del presupuesto de acuerdo a la programación.

Comentario de los Responsables

Según oficio No. 11/2013, de fecha, Rio Blanco, San Marcos 22 de febrero 2013,



manifiestan: “En relación a este hallazgo comentamos que los cobros se realizan en el SIAF y los Estados Financieros los genera el SICOIN GL, y no existe un vínculo que pueda enviar de un programa a otro dichas cantidades, motivo por el cual los Estados Financieros no reflejaban las Cuentas por Cobrar al momento de la Auditoría”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los comentarios y las pruebas no desvanecen el mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR AFIM	JAIME JOEL MORALES BARRIOS	4,000.00
Total		Q. 4,000.00

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	EUGENIO LEOPOLDO LOPEZ Y LOPEZ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2012 - 31/12/2012
2	ALICIO EFREN VASQUEZ MIRANDA	SINDICO I	01/01/2012 - 14/01/2012
3	AMILCAR MAXIMINO LOPEZ OCHOA	SINDICO II	01/01/2012 - 14/01/2012
4	JORGE PEREZ LOPEZ	CONCEJAL I	01/01/2012 - 14/01/2012
5	DAVID WILLIAM CASTILLO REYES	CONCEJAL II	01/01/2012 - 14/01/2012
6	GUILMAR BARRIOS HIDALGO	CONCEJAL III	01/01/2012 - 14/01/2012
7	ELEAZAR GUDIEL LOPEZ DIAZ	CONCEJAL IV	01/01/2012 - 14/01/2012
8	MARIO MAZARIEGOS TOMAS	SINDICO I	15/01/2012 - 31/12/2012
9	RUPERTO NEPAMUSENO LOPEZ ALVAREZ	SINDICO II	15/01/2012 - 31/12/2012
10	GENARO DEMECIO MAZARIEGOS LOPEZ	SINDICO I SUPLENTE	15/01/2012 - 31/12/2012
11	SERGIO MARTIN LOPEZ PEREZ	CONCEJAL I	15/01/2012 - 31/12/2012
12	BENJAMIN RIGOBERTO PEREZ ORDOÑEZ	CONCEJAL II	15/01/2012 - 31/12/2012
13	URIAS CAIN BARRIOS ALVAREZ	CONCEJAL III	15/01/2012 - 31/12/2012
14	GABINO SANTIAGO BARRIOS LOPEZ	CONCEJAL IV	15/01/2012 - 31/12/2012
15	MARIO ESTEBAN DE LEON GIRON	CONCEJAL I SUPLENTE	15/01/2012 - 31/12/2012
16	WILIAM ANIBAL MALDONADO DE LEON	CONCEJAL II SUPLENTE	15/01/2012 - 31/12/2012
17	AURELIO RENE VASQUEZ PEREZ	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2012 - 31/12/2012
18	JAIME JOEL MORALES BARRIOS	DIRECTOR AFIM	01/01/2012 - 31/12/2012
19	CILZIAN ROCIO RODAS MALDONADO	DIRECTORA MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2012 - 31/12/2012
20	HAMILTON MANUEL FUENTES DE LEON	SUPERVISOR MUNICIPAL DE OBRAS	01/01/2012 - 31/12/2012
21	ALMA NYDYA LISDETH SAPON BARRIOS	AUDITORA INTERNA	01/01/2012 - 31/12/2012



10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. ARIEL LEOVARDO MOGOLLON ARCHILA
Coordinador Gubernamental

Lic. ISRAEL ERASMO MUÑOZ MORALES
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Misión (Anexo 1)

Somos una municipalidad autónoma que impulsa permanentemente el desarrollo del municipio a través de la promoción de actividades económicas, sociales, culturales, deportivas, velando por la integridad territorial y la sostenibilidad del patrimonio natural y cultural. Brindamos los servicios Públicos para contribuir a satisfacer las necesidades y expectativas de los habitantes, tomando en cuenta la participación ciudadana en la toma de decisiones en beneficio de la población.

11.2 Visión (Anexo 2)

11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)

El gobierno del municipio corresponde al Concejo Municipal, el cual se integra por el Alcalde, los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El representante de la municipalidad y del municipio es el Alcalde, quien constituye el jefe del órgano ejecutivo del gobierno municipal, preside el Concejo y dirige la administración municipal.

Los síndicos y concejales son los miembros del órgano de deliberación y de decisión.

El Concejo organiza comisiones para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, siendo obligatorias las siguientes:

1. Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes;
2. Salud y asistencia social;
3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;
4. Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales;
5. Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana;
6. De finanzas;
7. De probidad ;
8. De los derechos humanos y de la paz;
9. De la familia, la mujer y la niñez, la juventud, adulto mayor o cualquier otra forma de proyección social.

El Concejo Municipal y el Alcalde cuentan con un Secretario.

La municipalidad cuenta con dependencias administrativas de apoyo para la función municipal, siendo las siguientes:



-
1. Dirección Municipal de Planificación
 2. Oficina Municipal de la Mujer
 3. Administración Financiera Integrada Municipal

Asimismo, la municipalidad deberá contar con un Auditor Interno, quien además de velar por la correcta ejecución presupuestaria, deberá implantar un sistema eficiente y ágil de seguimiento y ejecución presupuestaria, quien reporta ante el Concejo Municipal.



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE RIO BLANCO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONTRATO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Q. 1.260,000.00)

No.	Código SUIP	Nombre y ubicación de la obra	No. de contrato	Fecha del contrato	Fuentes de financiamiento	Contratista	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Monto del contrato	Ejecución devengada de ejercicio 2012	Avance financiero total al 31 de diciembre de 2012		% de avance físico al 31 de diciembre de 2012
											Valor	%	
1	91852	* Mejoramiento camino rural empedrado con canchales de concreto, sector La Esperanza, caserío Río Honda, Río Blanco, San Marcos.	05-2012	14-09-2012	Municipalidad IVA P.2. INVERSIÓN Q.113,375.00 CODE DE Q.1-141,625.00 COMUNIDAD Q.5,000.00	Proyecciones Modernas Mayra Joel Lopez de Leon	10-10-2012	09-01-2013	Q1 260,000.00	Q 595,108.00	Q 595,108.00	47.23	100%

*NOTA: El presente reporte es una obra derivada de convenio suscrito con el CODEDE de San Marcos, Municipalidad y comunidad.

Lugar y fecha: Río Blanco, San Marcos 24 de enero de 2013.


 Directora DMP


 Auditor Interno


11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)

MUNICIPALIDAD DE RIO BLANCO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS EJECUCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Q 1.570,000.00)

No.	Código SNIP	Nombre y ubicación de la obra	Acta de autorización de la obra	Fuentes de financiamiento	Proveedores	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Costo autorizado Total de la obra	Ejecución devengada de ejercicios anteriores	Ejecución devengada de ejercicio 2012	Avance financiero total al 31 de diciembre de 2012	% de avance físico al 31 de diciembre de 2012
											Valor	%
1	104016	MEJORAMIENTO CON PAVIMENTO RIGIDO 1a. CALLE Y 4a. AVENIDA ZONA 1, CABECERA MUNICIPAL, RIO BLANCO, SAN MARCOS.	08-2012 Punto Décimo Fecha 07-04-2012	Municipalidad Q.512,468.00 Comunidad Q.47,532.00	Constructora Nuevos Horizontes Constructora Emanuel Constructora SEDIPRO Ingeniería para proyectos Civiles E-Arquitectura Verde Construcciones	20-06-2012	19-09-2012	Q.560,000.00		Q.560,000.00	Q.560,000.00	100
2	103999	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE CAMINO RURAL TRANSITO ENTRE CASERIO LA TOMA Y ALDEA EL DURAZNO, RIO BLANCO, SAN MARCOS.	08-2012 Punto Noveno Fecha 02-04-2012	Municipalidad Q.1,005,000.00 Comunidad Q.5,000.00	Constructora INFRADUEGA Constructora San Miguel Arcángel Constructora GPT GIRON MEGA PROYECTOS DE GUATEMALA Constructora M.L.	09-08-2012	08-02-2013	Q.1,010,000.00		Q.955,000.00	Q.955,000.00	100

Lugar y fecha: Río Blanco, San Marcos 24 de enero de 2013.



11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

1. ACTIVO INTANGIBLE

[illegible]

Quando corresponda debe anotarse lo siguiente: NOTA: El presente reporte incluye proyectos sociales ejecutados mediante convenios suscritos con el Ministerio de Educacion de Guatemala.

Lugar y fecha: Río Blanco, San Marcos 24 de enero de 2013.

1º de janeiro de 2013.

f. 
Alma Nidya Liedeth Sapón Barrios
Auditora Interna



11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)

1. CODEDE

MUNICIPALIDAD DE RIO BLANCO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
REPORTES DE OBRAS POR CONVENIO SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE SAN MARCOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

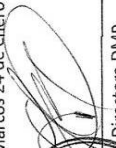
(Q. 1.260,000.00)

No.	Código SWIP	Nombre y ubicación de la obra	No. de Convenio	Fecha del Convenio	No. de Contrato	Fecha del Contrato	Monto del Contrato	Contratista	Fecha de Inicio	Fecha Finalización	Ejecución devengada de ejercicios anteriores	Ejecución devengada de ejercicio 2012	Avance financiero total al 31 de diciembre de 2012	% de avance físico al 31 de diciembre de 2012
1	91852	*Mejoramiento camino rural empedrado con carrileras de concreto, sector La Esperanza, caserio Río Hondo, Río Blanco, San Marcos.	049-LARJ-2012	24-05-2012	05-2012	14-09-2012	Q1.260,000.00	Proyecciones Modernas	10-10-2012	09-01-2013		Q. 595,108.00	Q. 595,108.00	100
													Valor	%
													Q. 595,108.00	47.23

*NOTA: El presente reporte incluye el proyecto ejecutado por contrato, derivado de convenio suscrito con el CODEDE.

Lugar y fecha: Río Blanco, San Marcos 24 de enero de 2013.


 f. Director de AFIM


 f. Directora DMP


 f. Alcalde Municipal


 f. Auditor Interno



11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)

1. EJECUCION PRESUPUESTARIA

MUNICIPALIDAD DE: RIO BLANCO, SAN MARCOS.
EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA Y GRUPO DE GASTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Expresado en quetzales)

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION	APORTE CONSTITUCIONAL				FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA				VEHICULOS				IUSI			
		FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN
000	SERVICIOS PERSONALES	43,138.31	26,914.06	751,446.61	22,528.29		200.00	100.00	4,000.00					100.00	200.00		
100	SERVICIOS NO PERSONALES	287,625.00	684,185.35	56,517.26	299,651.25		200.00	100.00	4,000.00					100.00	200.00		
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	70,026.00	0.00	95,791.00	0.00		200.00	100.00	4,000.00					100.00	200.00		
300	PROPIEDAD PLANTA EQUIPO E INTANGIBLES	0.00	1,952,528.00	0.00	2,372,000.00		200.00	100.00	4,000.00					100.00	200.00		
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44,927.65	14,400.00	37,800.00	0.00		200.00	100.00	4,000.00					100.00	200.00		
500	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00		200.00	100.00	4,000.00					100.00	200.00		
	TOTALES	445,716.96	2,678,027.41	941,555.07	2,694,179.54		1,200.00	600.00	23,000.00					600.00	1,400.00		
	% APLICADO	1.8%	86%	26%	74%		100%	2.5%	97.5%					30%	70%		

OBSERVACION: Los valores que se presentan en este reporte, tienen como fuente los registros contables y presupuestarios del Sicoin GI (o SIAF MUNI), de la Municipalidad de Río Blanco del Departamento de San Marcos, por lo que se deja constancia de la veracidad y confiabilidad de los mismos.


 Jaime José Morales Barrios,
 Director de AFM


 Alma Nelya Lideth Sapón Barrios,
 AUDITOR INTERNO


 Leopoldo López y López,
 Alcalde Municipal

 Vo.Bo.